SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA ROPICOOP
DEMANDADO	EMELSON CHAVEZ PEREZ
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23-300-40-89-001-2021-00172-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial Saludo,

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante,

PRIMERO: me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO	TOTAL PLAZO	INTERES MORA	TOTAL MORA	DEUDA ACTUAL
$ 40.000.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 1.056.000,00	$ 7.392.000,00	**$ 47.992.000,00**
	meses plazo		meses mora		
	1		7		

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio): $47.992.000

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,

OMER MICHAEL HOYOS ALDANA
C.C. 1.067.895.654 DE MONTERIA
T.P. 326.753 del C.S de la J
omer.hoyos91@outlook.com